



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 094

HORA: 8:00 a.m.

16 DE DICIEMBRE DE 2021

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>FECHA AUTO</u>
2018-00018	SINGULAR	COOPERATIVA COONSTRUFUTURO	ALBA LUCERO SABOGAL CASTIBLANCO, MARCO TULIO LÓPEZ GONZÁLEZ	AUTO RESUELVE INCIDENTE NULIDAD Y RECURSO REPOSICIÓN	15/12/2021
2021-00410	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON FREDY CARDONA MARÍN	AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO	15/12/2021

Número de registros: 2

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el [sitio web](#) dispuesto para lo anterior.

Nota: Las providencias que no sean publicadas en la página del Web Juzgado por reserva, serán remitidas al correo electrónico registrado por la parte interesada.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Martha Lorena Ocampo Ruiz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16f719f46ad87be0710a96e4889028927a7bc5e7b49953a7e8b8553e1ff0f58f**

Documento generado en 16/12/2021 06:39:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>